

ACTIVIDADES ANTINACIONALES

(48)

B.1961.9

Salvador de la Plaza

19/2/61

(Especial para "El Nacional") f. 4

Escudándose en que defienden sus propios intereses de empresas privadas, las compañías petroleras intensifican cada vez más su campaña contra los intereses nacionales. Hasta diciembre del 58 "socias" en un negocio del que se llevaban la parte del león en virtud de convenio secreto que obligaba al otro a no alterar el régimen impositivo sin su previo consentimiento (1), desde principios del 59 se lanzaron en abierta beligerancia contra el "socio" que había osado establecer una participación más justa de las utilidades. Es lo que ocurre siempre con esa clase de "sociedades" en las que la armonía y el buen entendimiento se basan en renuncia de derechos que impone el más poderoso ya directamente por la fuerza o la coacción económica y política o por medio de agentes complacientes que con su complicidad ~~perpetúan~~ ^{all} enriquecen en detrimento de los intereses nacionales. El mito de tal "sociedad" ha caído pues roto en pedazos y a esa realidad tiene Venezuela que enfrentarse audaz y decididamente.

Las amenazas ^{que} de Mr. Haigh profiziera en Maiquetía en diciembre del 58 pocos minutos antes de ausentarse del país, las han llevado a la práctica las compañías: bajaron los precios del petróleo en febrero y abril del 59, redujeron drásticamente los trabajos de exploración, despidieron y continúan despidiendo a cientos de obreros y empleados, provocando, lo que es su objetivo, que los ingresos del Fisco provenientes del petróleo disminuyeran y se acelerara la depresión económica para imponer a Venezuela sus condiciones:

- a).- revisión de la escala del impuesto complementario de la renta;
- b).- modificación del convenio sobre el precio a que las compañías deben pagar el royalty, y
- c).- renunciar a la política de no más concesiones y a participar en la OPEP.

Esos tres puntos informan las campañas directas que realizan a través de sus oficinas de relaciones públicas, los reportajes que aparecen en la prensa firmados por criollos "imparciales" dóciles a los halagos del dólar, los documentos y resoluciones de organizaciones y organismos que presumen de nacionales y, por último, las publicaciones ya sin ambajes de la Cámara de la Industria del Petróleo especialmente su Noticiero N.º 4 aparecido a principio de este mes, cuyo ~~que~~ contenido ha motivado ~~que~~ que el Ministro de Minas e Hidrocarburos, no obstante haber participado en su nacimiento, haya caracterizado a dicha Cámara en esta forma: "Pero ahora veo que este organismo viene actuando en una forma que no corresponde a los intereses nacionales", tardía aceptación de que el mito de la "sociedad" es peligroso para los intereses de Venezuela por aquello de "cría cuervos y te sacarán los ojos".

La Cámara, que no es otra cosa que la fachada tras la cual se guarecen los trusts extranjeros, sostiene en efecto en el Noticiero citado, que el notorgamiento de concesiones es la causa de que hayan sido paralizadas los labores de exploración, que esa reducción repercutirá a largo plazo en la disminución de las reservas probadas y del potencial de producción y de inmediato en las inversiones de capital, habiendo ocasionado que las utilidades de

las empresas disminuyeran en un 9,7% con respecto a las obtenidas en 1958 y que sufrieran merma los ingresos del Fisco provenientes de la industria petrolera, asentando de pasada cínicamente que "la relación porcentual entre las percepciones del Fisco y las de la industria será -para 1960- de 69/31, aproximadamente, en favor del Fisco". Para demostrar esa relación insertan un cuadro en el que una línea negra - la del Fisco- sube violentamente desde 1953 mientras otra línea de puntos -la de las compañías- desciende con la misma violencia, dibujando las dos líneas una silueta que bien pudiera ser interpretada como caricatura futurista de un personaje de la Cámara: cabeza estrecha, engonada y torso que va ampliándose hasta contornear un abdomen satisfecho. ¡En 1959 Venezuela dejó de percibir 400 millones de bolívares debido a la baja del precio del petróleo!

Con otro gráfico no menos "original" el Noticiero intenta probar lo injusto, antieconómico e irracional de la política de no más concesiones. En un cuadrado aparece Venezuela habiendo otorgado concesiones en un 5,1% de su territorio, mientras que Irán ha otorgado el 15,9%, Arabia Saudita el 42% y los otros países árabes el 100%. Esa desproporción según el Noticiero, "tiende a debilitar aún más el poder de competencia del petróleo venezolano en los mercados internacionales, pues no disponiendo la industria de las adecuadas extensiones de tierra, ésta se halla en la indeseable necesidad de tener que paralizar las operaciones de exploración, las cuales, como se sabe, son de vital importancia en toda industria petrolera". Bien se esmera la Cámara en silenciar que son unas mismas las compañías que operan en nuestro país y en los del Medio Oriente, por lo que el argumento de la competencia no tiene ningún valor, más ahora cuando la OPEP ha comenzado a actuar. Calla también la Cámara, y es lo más importante, que precisamente por haber logrado las compañías esas extensas concesiones por medio de manejos inconfesables repudiadas por los pueblos, los países del Medio Oriente, especialmente los árabes, están planteando no solo la rescisión de esas concesiones, sino la recuperación de yacimientos, lo que determina la angustia que domina a las compañías por obtener más concesiones en Venezuela en previsión de las que allá van a perder. Esos cuadrillos contrariamente a lo perseguido por el Noticiero lo que demuestran es el atropello de que han sido víctimas los países del Medio Oriente, el campo de acción del movimiento nacionalista árabe, la clase del porque esos países son nuestros mejores aliados.

Por otra parte es falso que las compañías petroleras hayan percibido menos utilidades en los dos últimos años que en 1957. Las mismas Casas Matrices se han encargado de desmentirlo: "La Standard Oil Co. de New Jersey anunció hoy que sus ganancias para 1960 exceden las de 1959 en 9% (Nueva York 26/1); "La compañía petrolera Texaco calculó que sus ingresos netos en 1960 fueron sin precedentes 391.750.000 dólares, mientras que en 1959 fueron de 354.346.323 dólares" (Nueva York 31/1); "La Gulf Oil Co. anunció hoy que su ingreso neto subió a 330 millones de dólares, habiendo sido en 1959 de 290.566.758 dólares" (Nueva York 9/2). Y eso ocurre porque los trusts petroleros no sólo extraen el petróleo, sino que lo transportan y refinan, valiéndose de una red de compañías sub

subsidiarias con propias organizaciones y contabilidades, Cuando los trusts bajan los precios de los crudos, las subsidiarias de extracción (Creole, Shell, etc.) que operan en los países donde se encuentran los yacimientos, aparentan disminución en las utilidades, mientras que las subsidiarias de refinación, por haber sido mantenido los precios de los derivados, arrojan mayores utilidades al serles cargados los crudos a más bajo precio, La disminución de utilidades incide en los ingresos de los países productores, pero el aumento de las utilidades de las refinadoras se acumula en las utilidades generales de los trusts, lo que confirma que no son empresas nacionales. Que los trusts extranjeros en detrimento de los intereses nacionales maniobran con los precios de las materias primas que extraen, lo ha evidenciado la revisión realizada en la contabilidad de la Iron Mines, la que demostró que esa compañía adulterando los precios del hierro había hurtado al Estado venezolano 71 millones de bolívares, los que ha tenido que reintegrar al Fisco. La revisión de las contabilidades de los trusts petroleros seguramente aportaría más de una similar agradable sorpresa con la consiguiente recuperación de muchos millones; demostraría también que los ingresos provenientes del petróleo han disminuido debido a maniobras de los trusts y de ninguna manera por causa de la política de no más concesiones.

Venezuela no percibe -como afirma el Noticiero- el 69% de las utilidades de las compañías petroleras, tampoco percibía el 50% antes del Decreto de diciembre 1958, porque el royalty, o sea el 16-2/3 de cada 100 barriles de petróleo que son extraídos del sub-suelo, es propiedad de la Nación que el Estado tiene opción de recibir en especie o de venderlo al concesionario y cuyo producto de venta no debe ser incluido en el reparto de utilidades. El concesionario opera con los otros 82-1/3 de los 100 barriles que son los que al ser transportados, refinados, vendidos y deducidos los gastos, arrojan las utilidades a repartir. Ha sido después del Decreto del 58 que Venezuela se ha acercado al 50-50, prueba de la cual son las represalias desencadenadas por las compañías.

Para que el pueblo apoye con decisión y entusiasmo la política petrolera es menester que se le informe con claridad y sin tapujos sobre la realidad de las relaciones del Estado con las compañías y sobre todos los aspectos de dicha política.

(1) El Dr. Mayobre al oponerse en agosto del 58^a que la Ley del Impuesto sobre la Renta fuera modificada, expresó: "Esto significa una alteración del ACUERDO a que se llegó con las compañías petroleras en la década 1950-50 y la aplicación de impuestos mayores que los CONVENIDOS.." ("El Nacional" 26/8/58).